

Ajalvir, Cobeña, Daganzo y Fresno". Por lo que el fichero es de su propiedad.

El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Daganzo, a 17 de julio de 2009.—La alcaldesa en funciones, Míriam Ruiz Sanz.

(03/25.606/09)

EL BOALO

OFERTAS DE EMPLEO

La Junta de Gobierno Local, en sesión de 9 de julio de 2009, ha aprobado la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2009, según cuanto sigue:

Funcionarios de carrera:

- Subgrupo: A2.
- Escala y subescala: escala de Administración General, subescala de Gestión.
- Denominación: técnico de gestión.
- Número de vacantes: 1.

Lo que se hace público en cumplimentación y a los efectos de lo contemplado en el artículo 70.2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

En El Boalo, a 10 de julio de 2009.—La alcaldesa, Carmen Díaz Carralón.

(03/25.567/09)

HUMANES DE MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Don Amalio Rodríguez Martín, concejal-delegado de este Ayuntamiento.

Hace saber: Que se procede a notificar a los interesados que se indican en la relación anexa las sanciones impuestas por los órganos competentes por cometer presuntamente una infracción de las tipificadas en la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos de Motor y Seguridad Vial y Reglamento General de Circulación, por no haberse podido practicar la notificación personal.

Con esta notificación, que se fundamenta en lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se da conocimiento a los interesados para conocer el estado de tramitación del expediente administrativo.

Lugar y forma de pago: en las entidades colaboradoras, mediante carta de pago emitida por el Servicio de Recaudación, sito en la calle Cañada, número 1, de Humanes de Madrid.

Plazos de pago: se deberá hacer efectivo el pago en el plazo de los quince días hábiles siguientes a la firmeza de la resolución sancionadora, que se producirá una vez transcurrido el plazo para interponer recurso de reposición sin haberse interpuesto o una vez que este sea desestimado.

Recursos: contra este acto, que es definitivo en vía administrativa, se puede interponer recurso de reposición ante la autoridad competente en el plazo de un mes desde el día siguiente al de publicación de este edicto.

El recurso se entenderá desestimado si no ha sido resuelto en el plazo de un mes desde la fecha de interposición.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados contenciosos-administrativos de la provincia de Madrid, o alternativamente, cuando el domicilio de los interesados radique en otra provincia, ante los Juzgados contenciosos-administrativos con competencia territorial en la provincia de la localidad de residencia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de recepción de la notificación de la desestimación, cuando esta sea formulada de forma expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a aquel en que el referido recurso de reposición se haya de entender desestimado de forma presunta (Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

La falta de ingreso del importe de la sanción en el plazo indicado determina el inicio del procedimiento de apremio de las deudas.

En el supuesto de no formularse el recurso potestativo de reposición, el plazo para interponer directamente el recurso administrativo será de dos meses (artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

D.N./N.I.F.	INFRACITOR	EXPEDIENTE	MATRÍCULA	FECHA Y HORA DE LOS HECHOS	LUGAR DE LOS HECHOS	AGENTE	PRECEPTO	PUNTOS	IMPORTE (EUROS)
X6339947C	ABDELMOUGHIT, E A	2009/09015052	1119-BCR	26-03-2009 00:10	PZ SANTIAGO RAMON Y CAJAL S/N	2807333	RG.Cir. art. 167 2 A	0	90,00
26168283X	AMORES, A	2008/08043823	M-6366-KK	18-11-2008 09:55	CL FERROCARRIL S/N	2807327	RG.Cir. art. 171 1 A	0	60,00
X5093013P	ASSAKOUR, B	2008/08043650	M-0123-YS	03-11-2008 18:00	CL MADRID S/N	2807325	RG.Cir. art. 91 2	0	300,00
X5093013P	ASSAKOUR, B	2008/08043653	M-0123-YS	04-11-2008 09:05	CL MADRID S/N	2807343	RG.Cir. art. 91 2	0	300,00
49017753S	BIOSCA, A	2008/00026368	A-7233-CC	13-08-2008 08:20	CL OLIVO Nº 5	2807336	RG.Cir. art. 94 2	0	90,00
12872032J	BOYERO, E	2008/08044299	1540-DJW	20-12-2008 13:30	CL SEVERO OCHOA Nº 2	2807309	RG.Cir. art. 154 2 A	0	90,00
50220211X	BRAVO, V	2008/08044334	8828-CGB	27-12-2008 10:58	CL SEVERO OCHOA C/V CL JACINTO BENAVENTE	2807324	RG.Cir. art. 94 2 2B	2	150,00
46927083E	CABALLERO, O	2008/08044341	7054-CWC	27-12-2008 11:10	CL SANTIAGO RAMON Y CAJAL S/N	2807327	RG.Cir. art. 94 2 1D	0	90,00
X4191623B	CALIN, C	2009/09015049	S-0943-AB	24-03-2009 13:15	CL MIGUEL ECHEGARAY Nº 5	2807310	RG.Cir. art. 91 2	0	300,00
X4895217N	CALLE, E A	2009/09000078	5638-BHR	05-01-2009 16:40	CL ESTANISLAZO ZAZO Nº 34 A	2807347	RG.Cir. art. 94 2 1K	0	90,00
50935236B	CASTILLA, J L	2008/08044328	M-7020-WX	26-12-2008 12:10	CL SANTIAGO RAMON Y CAJAL Nº 4	2807327	RG.Cir. art. 94 2 1D	0	90,00
47291776G	DE LA, A	2009/09015332	4578-CDD	05-04-2009 19:15	AV INDUSTRIA C/V CL CAMELIA	2807339	RG.Cir. art. 91 2	0	300,00
47525496K	DELGADO, F J	2009/09014849	8101-CMG	19-03-2009 02:56	AV DE LA INDUSTRIA S/N	2807333	RG.Cir. art. 3 1 2ª	6	450,00
06088138S	DIAZ, A	2008/08043674	M-7519-LJ	08-11-2008 14:45	CL DOCTOR MANUEL ZAZO Nº 35	2807309	RG.Cir. art. 171 1 A	0	60,00
X3111806K	EL BOUHALI, O	2008/08043400	P-8583-BCC	26-10-2008 11:50	CL VICENTE ALEIXANDRE Nº 7	2807342	RG.Cir. art. 94 2 1E	0	150,00
50666705M	FERNANDEZ, J	2008/08043616	4896-BXF	25-09-2008 10:45	CL FRANCISCO ENCINAS Nº 3	2807327	RG.Cir. art. 94 2 1K	0	90,00
50088893E	GARCIA, J C	2009/09014470	3439-FSN	13-02-2009 19:29	PZ MIGUEL ECHEGARAY Nº 8	2807347	RG.Cir. art. 94 2 1J	0	90,00
X4246972E	GARNICA, J T	2009/09015087	1241-CGP	05-04-2009 09:59	AV ESPAÑA C/V ISLAS MEDAS	2807324	RG.Cir. art. 20 1 3C	4	520,00
X4723984Z	GIL APARICIO, H F	2008/08044285	6742-BLG	15-12-2008 19:35	CL MIGUEL ECHEGARAY S/N	2807327	RG.Cir. art. 94 2 1J	0	90,00
52953990D	GONZALEZ, I	2008/08043866	9029-BXX	29-11-2008 00:20	AV ESPAÑA S/N	2807311	RG.Cir. art. 94 2 1J	0	90,00
51973404M	GORDO, S	2008/08044351	M-9740-ZS	27-12-2008 16:15	CL SEVERO OCHOA S/N	2807325	RG.Cir. art. 94 2 2B	2	150,00
X4199027D	GUERRA, D	2008/09000323	M-6031-UY	26-10-2008 11:50	CL VICENTE ALEIXANDRE Nº 7	2807330	RG.Cir. art. 94 2 1D	0	90,00
X5286015V	GUERRERO, B M	2008/08044102	M-5277-PW	10-12-2008 15:25	CL FERROCARRIL S/N	2807327	RG.Cir. art. 171 1 A	0	60,00
X2574474S	HINOSTROSA, J G	2008/08043633	1023-DYJ	11-11-2008 08:10	CL FERROCARRIL S/N	2807316	RG.Cir. art. 171 1 A	0	60,00
X2574474S	HINOSTROSA, J G	2008/08043684	1023-DYJ	10-11-2008 08:50	CL FERROCARRIL S/N	2807316	RG.Cir. art. 171 1 A	0	60,00
50880672ª	HUMBRIA, D	2008/08044359	M-2461-MD	29-12-2008 16:15	CL FERROCARRIL S/N	2807319	RG.Cir. art. 171 1 A	0	60,00
X4281654C	IVANOV, N	2008/08044110	A-1182-CD	02-12-2008 09:45	CL JACINTO BENAVENTE Nº 18	2807319	RG.Cir. art. 171 1 A	0	60,00
X4281654C	IVANOV, N	2008/09000092	A-1182-CD	30-12-2008 13:15	CL JACINTO BENAVENTE Nº 18	2807310	RG.Cir. art. 171 1 A	0	60,00
50062921V	LASO, M J	2009/09015079	M-3534-SK	03-04-2009 16:00	CL SANTIAGO RAMON Y CAJAL Nº 8	2807327	RG.Cir. art. 94 2 1K	0	90,00
50308474E	LOPEZ, A	2008/08043390	5022-GCH	24-10-2008 15:30	CL FERROCARRIL S/N	2807346	RG.Cir. art. 171 1 A	0	60,00